

que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 14 de marzo de 1992.-La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

ANEXO QUE SE CITA

Promoción interna

Número: 1. Documento nacional de identidad: 00.273.545. Apellidos y nombre: Navas García, Pilar. Fecha de nacimiento: 15 de mayo de 1954.

Turno libre

Número: 1. Desierta.

10302 RESOLUCION de 20 de marzo de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Justino de Paz Balmaseda Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 25 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Justino de Paz Balmaseda Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos», en el Departamento de Sistemas Oceánicos y Navales, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Al citado Profesor titular de Universidad le ha sido asignado el número de Registro de Personal A44EC0020436.

Madrid, 20 de marzo de 1992.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

10303 RESOLUCION de 27 de marzo de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se dispone el nombramiento de varios Vocales del Consejo Social.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º, 5.º de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, vengo en nombrar, a propuesta de la Junta de Gobierno, a:

Don Jesús Pedrosa Liébana, en su condición de representante del PAS, en sustitución por cese de don Luis Domínguez García.

Don Fernando Milini Fernández, en su condición de representante de Profesores Ayudantes, en sustitución de don Juan Carlos Moreno Saiz.

Don Juan José Durán Herrera, en su condición de representante de Profesores, en sustitución por cese de doña Clara Álvarez Alonso.

Madrid, 27 de marzo de 1992.-El Rector, Cayetano López Martínez.

10304 RESOLUCION de 1 de abril de 1992, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra a don Angel Bajo Marcos Vocal del Consejo Social de esta Universidad.

De acuerdo con la atribución conferida por el artículo 67.i), del Real Decreto 678/1988, de 1 de julio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º, apartado 5.º de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, habiéndose cumplido lo preceptuado en su artículo 1.3, apartado f), de la misma.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar Vocal del Consejo Social de esta Universidad a don Angel Bajo Marcos, vista la propuesta de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

Salamanca, 1 de abril de 1992.-El Rector, Julio Feroso García.

10305 RESOLUCION de 1 de abril de 1992, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Julia García Sevilla Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Psicología Básica».

Vista la propuesta elevada con fecha 11 de marzo de 1991 por la Comisión calificadoradora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 8 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 18), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Psicología Básica», adscrita al Departamento de Metodología y Análisis del Comportamiento de la Universidad de Murcia, a favor de doña Julia García Sevilla, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a doña Julia García Sevilla Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Básica», adscrita al Departamento de Metodología y Análisis del Comportamiento de la Universidad de Murcia.

Murcia, 1 de abril de 1992.-El Rector, Juan Roca Guillamón.

10306 RESOLUCION de 8 de abril de 1992, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Germán Antonio Ramallo Asensio Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Historia del Arte».

Vista la propuesta elevada con fecha 12 de marzo de 1992 por la Comisión calificadoradora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 30 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de igual denominación de la Universidad de Murcia, a favor de don Germán Antonio Ramallo Asensio, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Germán Antonio Ramallo Asensio Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de igual denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 8 de abril de 1992.-El Rector, Juan Roca Guillamón.

10307 RESOLUCION de 8 de abril de 1992, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Stella Moreno Grau Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Ingeniería Química».

Vista la propuesta elevada con fecha 18 de marzo de 1992 por la Comisión calificadoradora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 8 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de igual denominación de la Universidad de Murcia, a favor de doña Stella Moreno Grau, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma